

102102

1

**DELEGACION DE PODER**

2

3

4

**QUE OTORGA:**

5

6

**EL SEÑOR RENE CRESPO BERCI**

7

8

**COMO APODERADO GENERAL DE**

9

10

**GALAPAGOS MANAGEMENT INC.**

11

12

**EN FAVOR DE LA COMPAÑIA:**

13

14

**CONSULTORES E INVERSIONISTAS S.A.**

15

**CONEISA**

16

17

18

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: DOS COPIAS**

19

20

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día

21

jueves dieciocho de octubre de dos mil siete, ante mi doctor Sebastián Valdivieso

22

Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece al otorgamiento del

23

presente instrumento el señor René Crespo Berci a nombre y en representación de la

24

compañía GALAPAGOS MANAGEMET INC, en su calidad de Apoderado General,

25

como consta de los documentos que se agregan y a quien en adelante podrá

26

denominarse LA MANDANTE.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,

27

domiciliado en Guayaquil, casado, legalmente capaz y hábil para contratar y

28

obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice que eleva a escritura pública la minuta

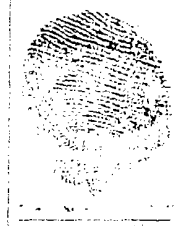
102103

En el Re  
ión de p  
del  
sentado  
de A  
ien en  
POD  
luntaria  
efiere  
SULTO  
IA, que  
enes im  
de tal  
todos lo  
ndo, per  
más com  
restricci  
lo anter  
otra cla  
de ten  
bienes  
ATARIA  
andato qu  
as facult  
la Comp  
enta y  
rocedimie  
o del qu

REPUBLICA DEL ECUADOR  
Ministerio de Justicia y Equidad  
CIUDADANIA 170162527-7  
PERI EDGARDO RENE  
1.925  
QUES/AZULES  
01 043 00127  
ZIGUES  
25



EQUATORIANA  
CASANO MARTHA JESUS  
SECUNDARIA CONCORDIA  
MANUEL GRESPO  
RENE PEREZ  
GUTIERREZ  
13/08/2007



0948799

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del  
Artículo 18 del Código de la Organización que  
establece la estructura de la administración en el  
Quito.

18 OCT 2007

*hina*



DR. CASANOVA  
NOTARIO



ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA -----

(9790) -----

mv-----

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **GALAPAGOS MANAGEMENT INC.** por medio de la cual se confiere un poder general.-----

----- Panamá, 21 de septiembre de 2000 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil (2000), ante mí, **LICDA. BLANCA DE JÁCOME**, Notaria Pública Quinta del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos uno-mil novecientos diecinueve (8-201-1919), compareció personalmente, **ANA MARIA ESCOBAR**, mujer, panameña, soltera, abogada, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-ciento treinta y nueve-ochocientos treinta y cuatro (8-139-834), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente: ---

**PRIMERO:** Que representa a **MOSSACK FONSECA & CO.**, sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público. ---

**SEGUNDO:** Que está debidamente autorizada para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: uno cero cinco tres (1053), Imagen: cero cero tres nueve (0039) de la Sección de Personas Común del Registro Público. ---

**TERCERO:** Que **MOSSACK FONSECA & CO.**, son los Agentes Registrados de la sociedad denominada **GALAPAGOS MANAGEMENT INC.**, nombramiento que consta inscrito, a Ficha tres ocho seis uno cinco nueve (386159), Documento uno cinco dos uno ocho seis (152186) de la Sección Mercantil del Registro Público. --

**CUARTO:** Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellano, el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta





al a favor de RENE CRESPO BERCI y MARTHA JARRIN, actuando  
nente, conforme a las facultades descritas en la página  
esta acta. --- CIERRE: No habiendo otro asunto qué tratar, la  
clausurada. --- (fdo.) FRANCIS PEREZ -- Presidente de la  
(fdo.) LETICIA MONTOYA -- Secretaria de la reunión -----

## P O D E R -----

LETICIA MONTOYA, debidamente autorizada para este acto en una  
de la Junta Directiva de GALAPAGOS MANAGEMENT INC. celebrada  
septiembre de 2000, por este medio confiero un poder general  
de RENE CRESPO BERCI y MARTHA JARRIN, actuando  
nente, conforme a las siguientes facultades: -----  
administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de  
administración, así como los de disposición; celebrar o llevar  
en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y  
ción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades  
a continuación: -----  
recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar  
bienes, mercancias, valores, acciones y bienes o propiedades  
muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar  
cuentas u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar,  
arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender  
cualquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar,  
cobrar y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le  
deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes;  
abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier  
bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y  
comprar la o las otras personas que individual o conjuntamente  
hacerlo y establecer las reglas para la operación de las  
depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques  
dineros a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

8011  
7341

REPUBLICA DE PANAMA

TIMBRE NACIONAL



E002.00

22 09 00

23.0945102107

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



Para Autenticación no  
tiene responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento.

1. En PANAMA  
2. El presente documento público  
3. ha sido firmado por Blas J. J. J.  
4. quien actúa en calidad de Notario  
5. y está revestido del sello / timbre de 45

CERTIFICADO

5. en PANAMA 6. el día 22 SEP 2000  
7. por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8. Bajo el número 9627

9. Sello / timbre 10. Firma: [Firma]



1 halla investido y el de revocar esta delegación, cuando lo considere conveniente.  
2 Usted señor Notario se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para  
3 la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que está firmada por la  
4 Doctor Miguel Andrade Varea con matrícula profesional número nueve siete cuatro   
5 del Colegio de Abogados de Quito, que el otorgante eleva a escritura pública con  
6 todos los efectos legales.- Leída que le fue al compareciente, por mi el Notario, la  
7 escritura que antecede, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto.- De  
8 todo lo cual doy fe.-

9  
10  
11  
12  
13 p. GALAPAGOS MANAGEMENT INC.

14 Sr. René Crespo Berci, Apoderado C.C.

15  
16  
17  
18   
19 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
20 NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
21 QUITO  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28